



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PROCESIONES DE SAN JUAN BOSCO.

"Con motivo de la celebración de las procesiones de San Juan Bosco, en el Barrio de la Candelaria, La Cuesta, el miércoles 28 y el sábado 31 de enero de 2026, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

➤ **MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2026 (PROCESION DE IDA)**

- Horario: De 15:30 a 17:00 horas.
- Recorrido: Salida del colegio San Juan Bosco, calle María Auxiliadora, calle Machado y Fiesco hasta la plaza de la Candelaria.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico.

➤ **SABADO 31 DE ENERO DE 2026 (PROCESION DE REGRESO)**

- Horario: De 12:00 a 14:00 horas.
- Recorrido: Salida de la plaza de la Candelaria, calle Santa Gema Galgari, calle María Auxiliadora hasta el colegio San Juan Bosco.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo de la procesión, se producirán cortes intermitentes en la circulación de vehículos, en las vías descritas en el recorrido y en aquellas transversales que permitan el acceso al mismo, con desvíos alternativos en el tráfico.

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 16-01-2026 09:54:37	
Nº expediente administrativo: 2026-002144 Código Seguro de Verificación (CSV): 0217E89E4399955FBED03B4B7B26E3A Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/0217E89E4399955FBED03B4B7B26E3A .			
Fecha de sellado electrónico: 16-01-2026 10:01:25 Ver sello			

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 16-01-2026 09:54:37	
Nº expediente administrativo: 2026-002144 Código Seguro de Verificación (CSV): 0217E89E4399955FBED03B4B7B26E3A Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/0217E89E4399955FBED03B4B7B26E3A .			
Fecha de sellado electrónico: 16-01-2026 10:01:25	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 16-01-2026 10:01:25	